Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 009/19 de fecha 26 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-008/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS."

VISTA: La Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 62/19, de fecha 13 de febrero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 23 de agosto de 2018, identificada como Expediente NOT-7124-2018-000014, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001905/18, de fecha 13 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 354 "Insecticidas, Fumigantes y Otros", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 45/18, de fecha 13 de setiembre de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1516/18, de fecha 13 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 352020;

Que, por Resolución C.A. Nº 076-020/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ABG. JOSE Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-05 14:15:30.776188-03

Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información y de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 1280/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS";

Que, en fechas 16, 17 y 18 de noviembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 352020, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:33 horas, del día 29 de noviembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 352020, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", arrojando el siguiente Listado de Proveedores participantes:

- ATMAN S.A. - RUC N° 80075799-8;
- SALUMAX S.A. - RUC N° 80018828-4;
- GUAYAKI S.A. - RUC N° 80014641-7;
- VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC N° 80001446-4;
- HEISECKE & CÍA. S.A.C.I. - RUC N° 80001770-6;
- PROSALUD FARMA S.A. - RUC N° 80033584-8;
- COMFAR - RUC N° 80011726-3;

Que, según Acta Nº 134/18, de fecha 03 de diciembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. ATMAN S.A. - RUC N° 80075799-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 677.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y siete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 28.050.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones cincuenta mil). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 150800161;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-05 14:15:30.776188-03

2. SALUMAX S.A. - RUC N° 80018828-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 541.988.500.- (Guaraníes quinientos cuarenta y un millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 114.400.000.- (Guaraníes ciento catorce millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508002098;

3. GUAYAKI S.A. - RUC N° 80014641-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.288.060.000.- (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y ocho millones sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.003653.0000;

4. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 673.296.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y tres millones doscientos noventa y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508015237;

5. HEISECKE & CÍA. S.A.C.I. - RUC N° 80001770-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.015.240.000.- (Guaraníes dos mil quince millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 83.000.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.14339/000;

6. PROSALUD FARMA S.A. - RUC N° 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 542.996.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 56.400.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508004998;

7. COMFAR - RUC N° 80011726-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 714.000.000.- (Guaraníes setecientos catorce millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruz
2019-03-05 14:15:30.776188-03

millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508003969;

Observación: Se adjuntan Hoja de Observación de las Firmas: Vicente Scavone & CÍA. S.A.E., Heisecke & CÍA. S.A.C.I. y Atman S.A.;

Que, por Memorando de fecha 28 de diciembre de 2018, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 28 de diciembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecido en el Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios de evaluación y calificación estipulado en el Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y Resolución DNCP/N° 411/18, con la sugerencia de:

a) Descalificar a la firma COMFAR S.A.E.C.A., por no cumplir con las documentaciones legales y técnicas conforme al INFORME JURÍDICO del Punto 4) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL E INFORME JURÍDICO;

b) Descalificar a la firma SALUMAX S.A., en el Ítem N° 4, por no cumplir con las documentaciones técnicas;

c) Declarar desierto el Ítem N° 7, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna"*;

d) Declarar desierto el Ítem N° 4, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

e) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", a las firmas GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 1, N° 3 y N° 6; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el Ítem N° 2, y HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., en el Ítem N° 5, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-05 14:15:30.776188-03

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", a las firmas GUAYAKI S.A., en los Ítem N° 1, N° 3 y N° 6; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el Ítem N° 2, y HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., en el Ítem N° 5, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por un monto total de G. 2.450.156.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 4 y N° 7, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° y lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-05 14:15:30.776188-03

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rb/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTIT ABG Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-05 14:15:30.776188-03

GUAYAKI S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	51102709-001	Agua Oxigenada Solución	Centímetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	1.080.000	2.160.000	Agua Oxigenada 10 volumenes Guayaki	Nacional	6	12.960.000
3	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución 96°	Centímetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	18.000.000	36.000.000	Alcohol rectificado Guayaki	Nacional	9	324.000.000
6	51102722-001	Iodopovidona Solución	Litros	FRASCO	Por Cantidad	10.000	20.000	NOGERM	Nacional	38.545	770.900.000
										G.	**1.107.860.000**

Monto Total Adjudicado a la firma GUAYAKI S.A.: G. 1.107.860.000.- (Guaraníes un mil ciento siete millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	12352104-005	ALCOHOL EN GEL 70 %	Unidad	FRASCO x 1000 cc.	Por Cantidad	12.000	24.000	LASCA - ALCOHOL EN GEL AL 70%	NACIONAL	13.054	313.296.000
										G.	**313.296.000.**

Monto Total Adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.: G. 313.296.000.- (Guaraníes trescientos trece millones doscientos noventa mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ortiz

2019-03-05 14:15:30.776188-03

HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	51102722-001	Iodopovidona Solución	Litros	FRASCO	Por Cantidad	10.500	21.000	Favol	Paraguay	49.000	1.029.000.000
										G.	**1.029.000.000.**

Monto Total Adjudicado a la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.: G. 1.029.000.000.- (Guaraníes un mil veinte y nueve millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 132/18: G. 2.450.156.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

2019-03-05 14:15:30.776188-03